
 20230131172142841176 MEMORANDO Enero 31, 2023 17:21 Radicado 00-000176	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

## MEMORANDO

10801

Medellín,

**PARA** JUAN DAVID PALACIO CARDONA  
Director - Dirección

**DE** Jefe Oficina de Auditoria Interna

**ASUNTO** Remisión de Informe

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 4º. trimestre de 2022.

Anexo 13 folios

Atentamente,

*Lina Maria Hincapié*

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO  
Jefe Oficina de Auditoria Interna

**COPIA A:** CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ROSALBA GOMEZ RAMIREZ



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 4º TRIMESTRE DE 2022

### 1. Presentación:

El Presente informe se presenta en concordancia a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece como objetivo del Sistema de Control Interno, “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley, “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2.

El informe se presenta en el marco de las normas legales vigentes, con el propósito de rendir a la Dirección de la Entidad, un informe trimestral, teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del Sistema de gestión se tienen implementados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la gestión de Austeridad de Gasto.

### 2. Objetivo General:

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el Cuarto trimestre de 2022, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, en concordante con las funciones de la Oficina de Interna, ley 87 de 1993.

### 3. Alcance Del Informe:

El presente informe, corresponde a los gastos realizados en la Entidad, en el cuarto trimestre del año 2022.

### Marco Normativo:

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral,



que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

- Directivas Presidenciales: 04 de mayo 29 de 2020, 09 de 2018.
- Ley 1474 del 2011 “Estatuto Anticorrupción”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

#### 4. Metodología:

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley, se realizó la consolidación de la Información administrativa y financiera reportada por el grupo de trabajo del “Programa de Logística”, y es así, como dando cumplimiento al Artículo 21, “Seguimiento e Informe” del Decreto 371 de 2021, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Auditoría Interna fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

#### 5. Resultado Del Seguimiento:

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera, Programa de Logística, y a Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas.

##### 5.1. Planta De Personal, Estructura Administrativa:

En el trimestre octubre – noviembre – diciembre de 2022, tanto la planta de cargos, como la estructura administrativa de la Entidad, Área Metropolitana del Valle de Aburrá permaneció constante, es decir, con 224 funcionarios, conforme a lo establecido en la normatividad interna establecida mediante los actos administrativos respectivos:

- El artículo 8° del Acuerdo Metropolitano No 7 de 2013, establece, que es competencia del director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizar la distribución de los empleos de la planta global, conforme a la estructura administrativa adoptada.

- Mediante la Resolución Metropolitana No 002030 del 30 de octubre de 2015, la Entidad adoptó el Reglamento Interno de Trabajo, indicando, que es el instrumento jurídico mediante el cual, se regulan las relaciones laborales entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los Servidores Públicos que posean un vínculo legal y reglamentario, integrando criterios de aplicación de las disposiciones legales y administrativas.
- Es importante anotar que a diciembre 31 de 2022 se encontraban dos (2) cargos vacantes en la planta de personal:

Cuadro No 1: Descripción Planta de cargos.

Denominación Cargo	Cantidad
Asesor Jurídica Administrativa	1
Asesor Del Equipo Gestion De Contratos	1
Asesor Jurídica Ambiental	1
Asesora Jurídica Movilidad	2
Auxiliar Administrativo M-3	4
Auxiliar Administrativo I	5
Auxiliar Administrativo I (Encargo)	1
Auxiliar Administrativo M - 1	2
Auxiliar Administrativo.	10
Auxiliar.	7
Conductor De La Direccion	1
Director	1
Jefe De Oficina Auditoría Interna	1
Jefe Oficina Asesora Comunicaciones	1
Lider De Facturacion Y Cartera	1
Líder Programa Atención Al Usuario Y Gestión Documental (Encargo)	1
Líder Programa Contabilidad Y Presupuesto	1
Lider Programa Control Y Vigilancia Ambiental	1
Lider Programa Cultura Y Educación Ambiental	1
Líder Programa De Cooperación Y Convenios	1

Lider Programa Ejecución Y Evaluación De Proyectos	1
Lider Programa Gestión Ambiental (Encargo)	1
Lider Programa Gestión De Riesgos	1
Lider Programa Gestion Humana	1
Lider Programa Logistica	1
Líder Programa Planeación Metropolitana E Institucional	1
Líder Programa Salud Pública	1
Líder Programa Seguridad, Convivencia Y Paz	1
Lider Programa Sistemas De Informacion	1
Lider Programa Transporte Masivo	1
Lider Programa Transporte Metropolitano	1
Líder Proyecto Parque De Las Aguas	1
Profesional Universitario	128
Profesional Universitario .(Encargo)	9
Profesional Especializado	1
Secretaria Ejecutiva -4	1
Secretario General	1
Subdirector De Gestion Administrativo Y Financiero	1
Subdirector Ambiental	1
Subdirector De Cooperación Y Convenios	1
Subdirector De Movilidad	1
Subdirector De Proyectos	1
Subdirector De Seguridad, Convivencia Y Paz	1
Subdirector Planificacion Integral	1
Tecnico Administrativo	9
Tecnico Administrativo (Encargo)	2
Tecnico Administrativo I	1
Tecnico Operativo	6
Tecnico Operativo (Encargo)	2
Tesorero	1
<b>Total Planta de Cargos</b>	<b>224</b>

Fuente información: Gestión Humana – OAI.



### Horas Extras:

Las horas extras fueron ordenadas teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, "ARTÍCULO 36. *De las horas extras diurnas.* Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo, o las personas en quienes éste hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras".

El reconocimiento en la Entidad fue pagado al personal de conductores vinculados a la planta de cargos, el valor liquidado y pagado en el 4o trimestre 2022, fue por valor de \$13.993.250.

Cuadro No 2: Valor horas extras 4º trimestre 2022.

Cedula	Nombre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
15347646	Carmona Salazar Milton Jair	643,407	794,996	0	1,438,403
71641743	Colonia Gutierrez Jorge Ivan	381,181	0	107,375	488,556
70519224	Franco Salazar Orlando De Jesus	931,476	1,579,752	487,213	2,998,441
71675110	Garcia Abreu John Albeiro	337,787	982,653	0	1,320,440
71609436	Garcia Zuleta Omar Simeon	397,498	794,996	0	1,192,494
71023788	Varela Puerta Carlos Tulio	262,753	0	0	262,753
98646743	Zapata Roman Alexander	2,158,233	2,241,449	1,892,481	6,292,163
<b>Valor Horas Extras Trimestre</b>		<b>5,112,335</b>	<b>6,393,846</b>	<b>2,487,069</b>	<b>13,993,250</b>

Fuente: Gestión Humana – OAI.

### 5.2. Contratación General:

Durante el periodo octubre, noviembre, diciembre de 2022, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá inició 84 procesos contractuales por valor de \$79.090.624.151.

Cuadro No 3: Cantidad y valor de procesos contractuales 4º trimestre 2022

Dependencia	Cant.	Valor
Secretaria General	43	\$ 2,140,991,220
Sub. Ambiental	8	\$ 5,352,588,368
Sub. De Gest. Administ. Y Fin	15	\$ 4,045,658,354
Sub. De Movilidad	5	\$ 2,542,031,980
Sub. De Proyectos	8	\$ 63,552,407,948
Sub. Planeacion Integral	5	\$ 1,456,946,281
<b>Total 4o trimestre 2022</b>	<b>84</b>	<b>\$ 79,090,624,151</b>

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

### 5.2.1. Procesos contractuales de acuerdo con el tipo de asociación y la dependencia demandante del bien o servicio:

El siguiente cuadro describe los procesos contractuales con acta de inicio en el cuarto trimestre de 2022 de acuerdo con el tipo de asociación: 62 contratos, 17 convenios, 3 órdenes y 2 procesos bajo la modalidad de acuerdos marco de precio.

Cuadro No. 4: Relación Contratación por tipo de asociación 4º trimestre 2022.

Dependencia / Tipo Asociación	Contratos		Convenios		Orden		Acuerdo Marco P.		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor
Secretaría General	39	1,460,993,720	4	679,997,500	0	0	0	0	43	\$ 2,140,991,220
Sub. Ambiental	3	2,196,316,731	5	3,156,271,637	0	0	0	0	8	\$ 5,352,588,368
Sub. De Gest. Administ. Y Finanzas	12	4,000,647,554	0	0	2	30,515,242	1	14,495,558	15	\$ 4,045,658,354
Sub. De Movilidad	4	2,522,095,282	0	0	1	19,936,698	0	0	5	\$ 2,542,031,980
Sub. De Proyectos	0	0	8	63,552,407,948	0	-	0	0	8	\$ 63,552,407,948
Sub. Planeación Integral	4	1,388,626,368	0	0	0	0	1	68,319,913	5	\$ 1,456,946,281
<b>Totales</b>	<b>62</b>	<b>11,568,679,655</b>	<b>17</b>	<b>67,388,677,085</b>	<b>3</b>	<b>50,451,940</b>	<b>2</b>	<b>82,815,471</b>	<b>84</b>	<b>\$ 79,090,624,151</b>

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

### 5.2.2. Procesos contractuales por mes y dependencia:

Los Gerentes Públicos en la Entidad, tienen la delegación para suscribir la contratación para dar cumplimiento al Plan de gestión Institucional. El cuadro siguiente describe por dependencia, cantidad y valor mensualizado de los procesos contractuales con acta de inicio en el cuarto trimestre 2020.

Cuadro No 5: Procesos contractuales 4º trimestre 2022 por dependencia y mes.

Deéncias	Octubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaria General	31	1,411,037,780	12	729,953,440		0	43	2,140,991,220
Sub. Ambiental	4	3,610,791,716	1	537,352,652	3	1,204,444,000	8	5,352,588,368
Sub. De Gest. Administ. Y Finanzas	3	670,787,738	5	1,023,177,615	7	2,351,693,001	15	4,045,658,354
Sub. De Movilidad	1	133,934,500	1	574,204,036	3	1,833,893,444	5	2,542,031,980
Sub. De Proyectos	3	8,461,500,511	2	14,202,292,440	3	40,888,614,997	8	63,552,407,948
Sub. Planeación Integral	1	324,866,430	3	498,421,613	1	633,658,238	5	1,456,946,281
<b>Valor Total</b>	<b>43</b>	<b>14,612,918,675</b>	<b>24</b>	<b>17,565,401,796</b>	<b>17</b>	<b>46,912,303,680</b>	<b>84</b>	<b>79,090,624,151</b>

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

### 5.2.3. Procesos contractuales por tipología 4º trimestre 2022:

El siguiente cuadro describe la contratación de los procesos con acta de inicio en el período informado de acuerdo con la tipología empleada por la Entidad:

Cuadro No 6: Procesos contractuales 4º trimestre 2022 por tipología contractual.

Tipología del Contrato	Octubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Comodato	0	0	1	5,145,889	0	0	0	0
Convenio de Asociación	2	1,418,918,985	1	537,352,652	0	0	3	1,956,271,637
Contrato Interadministrativo	2	1,991,964,646	0	0	2	638,102,238	4	2,630,066,884
Consultoría	2	633,842,585	0	0	0	0	2	633,842,585
Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Convenio Interadministrativo	4	8,711,500,511	5	14,632,289,940	5	42,088,614,997	14	65,432,405,448
Mantenimiento	0	0	1	306,412,629	0	0	1	306,412,629
Obra	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios	3	789,866,430	3	203,993,586	2	2,303,509,868	8	3,297,369,884
Prestación de Servicios Profesionales	27	396,037,780	9	549,905,940	1	76,556,746	37	1,022,500,466
Suministros	3	670,787,738	4	1,330,301,160	7	1,805,519,831	14	3,806,608,729
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>14,612,918,675</b>	<b>24</b>	<b>17,565,401,796</b>	<b>17</b>	<b>46,912,303,680</b>	<b>83</b>	<b>79,085,478,262</b>

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

#### 5.2.4. Contratación Por Prestación de Servicios Profesionales:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en el cuarto trimestre de 2022 dio inicio a 37 procesos contractuales por concepto de prestación de servicios profesionales por valor de \$1.022.500.466, con el propósito de apoyar la gestión institucional, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del año 2015, señala, que las Entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Cuadro No 7: Contratación de prestación de servicios profesionales 4º trimestre 2022.

Dependencia Demandante	Octubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	27	396,037,780	7	104,255,940	0	0	34	500,293,720
Sub. Ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0
Subd. Cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub. Movilidad	0	0	0	0	1	76,556,746	1	76,556,746
Sub. Gestión Ad. y Financiera	0	0	1	45,650,000	0	0	1	45,650,000
Sub. Planif. Integral	0	0	1	400,000,000	0	0	1	400,000,000
<b>Totales</b>	<b>27</b>	<b>396,037,780</b>	<b>9</b>	<b>549,905,940</b>	<b>1</b>	<b>76,556,746</b>	<b>37</b>	<b>1,022,500,466</b>

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

#### Contratación Por Prestación de Servicios Generales:

La Entidad en el cuarto trimestre 2022 firmó 8 actas de inicio de procesos contractuales bajo la tipología de prestación de servicios generales por valor de \$3.297.369.884.



### 5.3. Gastos Generales:

#### 5.3.1. Viáticos:

En el 4º Trimestre de 2022 el Área Metropolitana del Valle de Aburrá expidió actos administrativos de comisión de viaje (resoluciones y decretos) por valor de \$ 32.140.263.

Cuadro No 8: Relación actos administrativos y funcionarios comisión de viáticos.

Acto Adm.	CDP	Valor	Funcionario	Destino
Resol-2577	1005	\$ 824,585	Deisy Maria López Gómez	Bogotá los días 5,6 y 7 de oct.
Resol-2578	1006	\$ 824,585	Johana Andrea Herrera	Bogotá los días 5,6 y 7 de oct.
Resol-2546	983	\$ 148,425	Ana Zuleima Orrego Guarín	Bogotá del 5 y 6 de oct. 2022.
Resol-2564	1001	\$ 1,235,936	Pablo Marcelo Maturana Guzmán	Bogotá del 5 y 6 de oct. 2022.
Resol-2849	1015	\$ 824,585	Sara Lizeth Salamanca	Bogotá del 19 al 21 oct. 2022.
Resol-2837	1011	\$ 6,027,436	Francisco Felipe Pulgarín Hernández	Barcelona España 16 al 22 de octubre de 2022
Resol-2840	1013	\$ 9,371,765	Claudia Helena Hoyos Estrada	Guadalajara México del 17 al 22 de octubre 2022
Resol-2911	658	\$ 1,945,643	Diana Maria Montoya Velilla	Quito Ecuador 25 al 27 de octubre del 2022
Resol-2890	1040	\$ 349,805	Elizabeth Cristina González Cano	Bogotá 21 octubre de 2022
Resol-2891	1041	\$ 164,917	Juan David Cardona Toro	Bogotá 21 octubre de 2022
Resol-2959	1050	\$ 824,585	Yamile Galeano Guzman	Cartagena 23 al 25 de nov. 2022
Resol-2960	1051	\$ 824,585	María Cecilia Arbelaez Castaño	Cartagena 23 al 25 nov. 2022
Resol-2961	1049	\$ 1,749,152	Juan Carlos Barba Rios	Cartagena 23 al 25 nov. 2022
Resol-3258	1113	\$ 1,235,935	Jhonatann Andres Hernandez	Bogotá 6-7 Diciembre 2022
Resol-2991	1082	\$ 1,235,935	Francisco Felipe Pulgarín Hernández	Bogotá 10-11 Noviembre 2022
Resol-2980	1075	\$ 1,235,935	Jhonattan Andres Hernandez Loaiza	Manizales 9-10 d nov. 2022
Resol-2973	1053	\$ 349,831	Luz Jeannette Mejía Chavarriaga	Barranquilla, 8 de nov. 2022
Resol-2964	1057	\$ 494,751	Claudia Patricia Martínez González	Bogotá, 3 - 4 de nov. 2022
Decreto-16	1002	\$ 1,235,936	Juan David Palacio Cardona	Bucaramanga 5-6 octubre 2022
Decreto-17	1330	\$ 1,235,936	Juan David Palacio Cardona	Bogotá 10-11 nov 2022
<b>Valor Trimestre</b>				<b>\$ 32.140.263</b>

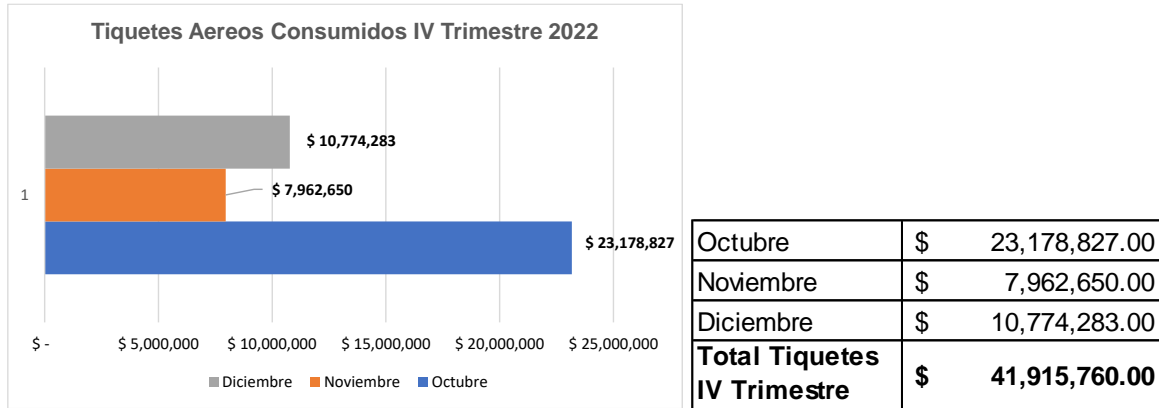
Fuente de Información: Grupo Logística

#### 5.3.2. Contrato suministro de Tiquetes:

Los tiquetes aéreos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá son suministrados por la sociedad "SERVICIO ÁEREO TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA" Nit. 899.999.143-4, mediante contrato número CI 482-2021, suscrito con fecha 15-03-21, con el objeto de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL AMVA Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA METROPOLITANA".

Durante el período octubre – noviembre - diciembre de 2022, se registró reconocimiento de tiquetes por valor de \$41.915.760.

Gráfico No 1: Comparativo consumo tiquetes 4º Trimestre 2022



Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

Cuadro No 9: Relación Tiquetes Consumidos 4º Trimestre 2022.

FECHA DEL TIQUETE	NOMBRE DEL PASAJERO	RUTA	TOTAL A PAGAR
5/10/2022	Salcedo Soto Maria Camila	Medellin-Bogota-New York-Jfk-Seul, Incheon Int,-Atlan	11,576,903
5/10/2022	Herrera Henao Johana	Medellin-Bogota-Medellin	856,453
5/10/2022	Lopez Deysi Maria	Medellin-Bogota-Medellin	856,453
6/10/2022	Maturana Guzman Pablo	Medellin-Bogota-Medellin	1,263,675
8/10/2022	Hoyos Estrada Claudia	Medellin-Mexico-Guadalajara-Mexico-Medellin	6,260,118
13/10/2022	Salamanca Sara Lizeth	Medellin-Bogota-Medellin	711,475
20/10/2022	Cardona Toro Juan David	Medellin-Bogota-Medellin	826,875
20/10/2022	Gonzalez Elizabeth Cristina	Medellin-Bogota-Medellin	826,875
20/10/2022	Galeano Guzman Yamile	Medellin-Cartagena-Medellin	1,041,055
20/10/2022	Arbelaez Maria Cecilia	Medellin-Cartagena-Medellin	1,041,055
20/10/2022	Barba Rios Juan	Medellin-Cartagena-Medellin	1,041,055
1/11/2022	Martinez Claudia Patricia	Medellin-Bogota-Medellin	929,035
4/11/2022	Hernandez Loaiza Jhonattan And	Enrique Olaya Herrera Mde-Manizales-Enrique Olaya	952,185
9/11/2022	Palacio Juan David Mr	Medellin-Bogota-Medellin	871,705
9/11/2022	Pulgarin Francisco Mr	Medellin-Bogota-Medellin	871,705
15/11/2022	Barba Rios Juan	Medellin-Valledupar	247,080
15/11/2022	Mejia Victor	Medellin-Valledupar-Medellin	579,445
15/11/2022	Barba Juan Carlos	Valledupar-Bogota-Medellin	388,330
30/11/2022	Mejia Victor Hugo	Medellin-Bogota-Pasto-Cali-Medellin	801,645
30/11/2022	Palacio Cardona Juan David	Medellin-Bogota-Montreal-Bogota-Medellin	9,972,638

Fuente de Información: Grupo Logística

## Mantenimiento Y Uso de Vehículos:

### 5.4. Parque Automotor Disponible:

Desde el día 17 de junio del 2022, el servicio de transporte está siendo prestado por la empresa “ALITUR AMVA 2022” Nit 901603202, contrato número 2022-220, suscrito con el objeto de “PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA”, por valor de \$2.004.057.000 con un plazo ejecución 6 meses o hasta agotar presupuesto. Las tarifas por hora de servicio en vehículo a gasolina de \$34.400 y vehículo eléctrico a una tarifa de \$44.150 la hora. La Empresa “ALITUR AMVA 2022”. para la prestación del servicio durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2022, dispuso de un parque automotor promedio de 39 vehículos Automotores a gasolina e híbridos.

Cuadro No 10: Vehículos Alianza Terrestre S.A.S. a disposición del AMVA.

No	Placa	Dependencia
1	ESR798	Funcionamiento - GAF
2	JYW425	Funcionamiento - GAF
3	GDY236	Funcionamiento - GAF
4	GTX341	Funcionamiento Catastro
5	GTX889	Funcionamiento - GAF
6	GTY768	Funcionamiento - GAF
7	JYM594	Funcionamiento Catastro
8	TJZ800	Funcionamiento - GAF
9	FWK587	Funcionamiento - GAF
10	LJZ890	Funcionamiento - GAF
11	TJZ890	Funcionamiento - GAF
12	EXU859	Movilidad
13	GTX732	Movilidad
14	TLK047	Movilidad
15	GTX720	Movilidad
16	EQW538	Funcionamiento Auditoria Interna
17	EQY389	Funcionamiento Subdirectora Ambiental
18	ESQ228	Funcionamiento Subd S6guridad Y Conv.
19	ESR326	Funcionamiento Subd De Proyectos
20	EXU516	Funcionamiento Comunicaciones
21	FVY934	Funcionamiento - GAF
22	GTY814	Funcionamiento Subdirector Cooperación

23	WLY323	Funcionamiento Subdirector De Movilidad
24	EQW214	Control Y Vigilancia
25	ESP988	Control Y Vigilancia
26	ESR784	Control Y Vigilancia
27	GTX179	Control Y Vigilancia
28	GTX525	Control Y Vigilancia
29	GTX930	Control Y Vigilancia
30	GTY036	Control Y Vigilancia
31	JYW501	Control Y Vigilancia
32	JYW763	Control Y Vigilancia
33	SNV743	Control Y Vigilancia
34	GDW559	Gestión Del Riesgo
35	GDX113	Gestión Ambiental
36	GTX482	Gestión Ambiental
37	TVC879	Gestión Ambiental
38	GDY629	Proyectos
39	GTY718	Proyectos

Información: Oficina Logística – OAI.

### 5.5. Transporte por mes demandado por cada dependencia durante el trimestre:

La supervisión del contrato de transporte en la Entidad, esta a cargo del programa de logística, dependencia responsable de a coordinación del servicio y por ende de poner en practica controles y estrategias requeridos para optimización del servicio.

El siguiente cuadro, detalla la demanda de transporte mensual y del trimestre por horas, valor y dependencia.

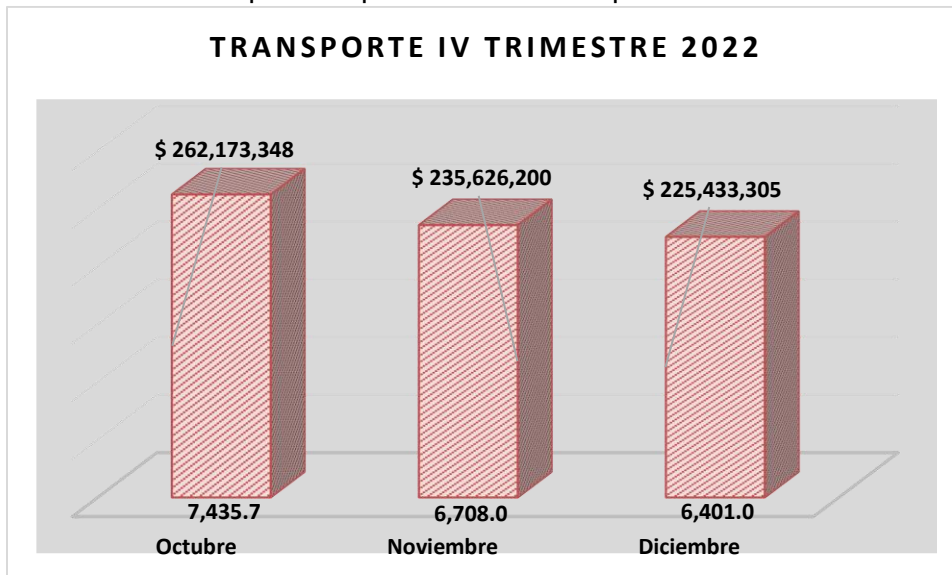
Cuadro No 11: Servicio de transporte mensualizado, dependencia Horas y valor.

DEPENDENCIA	Octubre		Noviembre		Diciembre		TRIMESTRE	
	Horas	Valor	Horas	Valor	Horas	Valor	Horas	Valor
Subd. Control Y Vigilancia	2218.5	\$ 78,086,025	1834	\$ 63,089,600	2034	\$ 71,657,205	6086.5	\$ 212,832,830
Subd. Administrativa y Fin.	1230.17	\$ 44,072,848	1264	\$ 45,230,575	2277	\$ 80,088,675	4771.17	\$ 169,392,098
Auditoría Interna	214.5	\$ 7,378,800	212	\$ 7,275,600	196	\$ 6,742,400	622.5	\$ 21,396,800
Gestión Catastro	375	\$ 14,698,875	356	\$ 13,923,400	0	\$ 0	731	\$ 28,622,275
Gestión Comunicaciones	230.5	\$ 7,929,200	233	\$ 8,015,200	238	\$ 8,187,200	701.5	\$ 24,131,600
Gestión Contratos	244	\$ 8,393,600	266	\$ 9,150,400	242	\$ 8,307,600	752	\$ 25,851,600
Subd. Seguridad y Convive	267	\$ 10,264,800	218	\$ 7,499,200	119	\$ 4,093,600	604	\$ 21,857,600
Gestion Ambiental	745	\$ 25,610,800	772	\$ 28,053,425	485	\$ 18,492,625	2002	\$ 72,156,850
Subd. Cooperación y Conv.	278	\$ 9,563,200	230	\$ 7,894,800	0	\$ 0	508	\$ 17,458,000
Gestion Del Riesgo	254	\$ 8,737,600	232	\$ 7,980,800	231	\$ 7,946,400	717	\$ 24,664,800
Subd. Movilidad	926	\$ 31,854,400	539	\$ 18,524,400	240	\$ 8,256,000	1705	\$ 58,634,800

Sund. Planeación Integral	0	0	0	0	179	\$ 6,157,600	179	\$ 6,157,600
Subd. Proyectos	453	\$ 15,583,200	552	\$ 18,988,800	160	\$ 5,504,000	1165	\$ 40,076,000
<b>Valor Total</b>	<b>7435.67</b>	<b>262,173,348</b>	<b>6708</b>	<b>\$ 235,626,200</b>	<b>6401</b>	<b>\$ 225,433,305</b>	<b>20544.7</b>	<b>\$ 723,232,853</b>

Información: Oficina Logística – OAI.

Gráfico No 3: Comparativo por mes valor transporte



Información: Oficina Logística – OAI.

#### Recomendaciones:

1. Se recomienda seguir en la búsqueda del cumplimiento con las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto Público. Durante el período analizado no se observaron aspectos que afecten el cumplimiento de la normatividad.
2. Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de todas las medidas tomadas para cumplir con las directrices mencionadas en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, de igual forma documentar evidencias que permitan visibilizar el acatamiento total de la norma en la Entidad.
3. Se recomienda en cumplimiento de los componentes MECI crear controles para administrar riesgos relacionados con el acceso, transparencia y oportunidad en la información, dado que la Entidad, se encuentra en el ejercicio de adopción del sistema

de información administrativo y financiero denominado “Dynamics”, es importante fortalecer actividades de inducción, tener en cuenta la periodicidad para subir información contable al sitio rendición de cuentas y dar los accesos de consulta requeridos para actividades de monitoreo y seguimiento tercera línea de defensa del sistema de control interno.

4. El acceso a la información es una herramienta importante en el seguimiento a las estrategias de austeridad y eficiencia del gasto público, en la página web institucional se cuenta con el sitio “Transparencia y acceso a la información” con fundamento en la ley 1712 de 2014, que consagra el derecho de acceso a la información. Se recomienda la actualización periódica de la información del sitio y dar cumplimiento al parágrafo 3 del artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, establece la obligación de publicar periódicamente en la página web de la Entidad, toda la información relativa al presupuesto, planificación y gastos de publicidad.

Cordialmente,

**LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO**  
Jefe oficina Auditoría Interna